I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000545

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 30 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1118/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/458/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el Cometido Funcionario a doña **ANA PALLERO CORTES,** funcionaria dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que asista a la ciudad de San Antonio y Punta Tralca, el día 24 de marzo de 2016, para prestar apoyo en reuniones de coordinación en el marco del desarrollo de futuros programas a realizarse.

2. Doña Ana Pallero Cortés, tendrá derecho a percibir el viático correspondiente.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionaria
Departamento de Personal
Página Web.